



317824 - Su sacrificio (udhiyah) fue sacrificado sin que él diera ninguna instrucción sobre ello

Pregunta

Le había dicho a mi padre que iba a ofrecer mi sacrificio en el segundo día de Eid para evitar el hacinamiento, pero el primer día encontré a mi hermano llamando a la puerta, y él tenía mi sacrificio ya sacrificado con él. Nuestro padre nos instruyó a sacrificarlo con los otros animales. ¿Cuál es la decisión respecto al sacrificio?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si un musulmán ha señalado sus ovejas para ser sacrificadas como sacrificio, y alguien más las sacrifica sin su permiso, entonces el sacrificio es válido, siempre y cuando haya sido sacrificado en el momento indicado para el sacrificio, y el que lo sacrificó actuó en nombre de su dueño.

Dice en al-Mawsu'ah al-Fiqhiyyah al-Kuwaitiyyah (5/105):

Los fuqaha' están unánimemente de acuerdo en que es válido nombrar a alguien para hacer un sacrificio en nombre de uno, si ese representante es un musulmán. Fin de la cita.

El principio básico con respecto al permiso para actuar como representante es que el permiso debe darse verbalmente, pero también es válido sobre la base de lo que es habitual.

Ibn al-Qayyim (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

Los principios básicos de la enseñanza islámica indican que el permiso de acuerdo con lo que es habitual es lo mismo que el permiso dado verbalmente.

Fin de la cita de Madaariy as-Saalikin (2/1019).



Lo que es habitual y la situación en ese momento indican que usted había dado permiso a su padre para actuar en su nombre con respecto al sacrificio, por lo que este sacrificio que se hizo en su nombre es válido.

Al-Quduri al-Hanafi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

Nuestros compañeros (que Allah tenga misericordia de ellos) dijeron: Si alguien más hace el sacrificio de una persona sin que él le instruya a hacerlo, eso es lo suficientemente bueno para el dueño de la udhiyah y se considera como una udhiyah para él.

Ash-Shaafi'i (que Allah tenga misericordia de él) dijo: El sacrificio es válido.

Creemos que lo más probable es que la persona no llegue a sacrificar su sacrificio por sí mismo; más bien nombra a otra persona para que lo haga en su nombre y por lo general le paga una tarifa por eso. Así que la udhiyah debe ser sacrificada, y el dueño de la udhiyah estará contento de que haya alguien para llevar a cabo el sacrificio, por lo que el que sacrifica tiene permiso para hacerlo de acuerdo con lo que es acordado, y el permiso es basado en lo habitual que el permiso dado verbalmente.

Fin de la cita de at-Tayrid (12/6341).

Abu 'Abdillah al-Jurashi al-Maaliki (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

Como el nombramiento de un apoderado se puede hacer verbalmente, también se puede hacer sobre la base de la tradición, que toma el lugar de la cita verbal. Pero si el que hace el sacrificio es un pariente de quien está ofreciendo el sacrificio, y por lo general se encarga de los asuntos de su pariente, y sacrifica su sacrificio en su nombre, entonces eso es aceptable en nombre del dueño (del animal), según la opinión popular.

Fin de la cita de Sharh Mukhtasar Khalil (3/43).

An-Nawawi ash-Shaafi'i (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

Si un extraño sacrifica un animal (udhiyah) que ya ha sido señalado para el sacrificio por su propia



iniciativa en el momento de ofrecer el sacrificio, o sacrifica un animal (hadiy) que ya ha sido señalado para el sacrificio después de que llega al lugar de sacrificio, entonces la opinión popular es que el sacrificio es válido.

Esto se debe a que sacrificarlo no requiere una intención, por lo que, si alguien más hace tal acción, sigue siendo válido, como eliminar la impureza.

Fin de la cita de Rawdat at-Taalibin (3/214).

Al-Mirdaawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

Si la persona responsable de sacrificar, lo sacrifica en el momento oportuno sin su permiso, sigue siendo válido, y este que lo sacrifico no es responsable.

Si alguien que no sea su propietario lo sacrificó, ya sea con la intención de hacerlo en nombre de su propietario, o sin ninguna intención específica, o con la intención de hacerlo en su propio nombre, si tenía la intención de sacrificarlo en nombre de su propietario, entonces eso es válido en su nombre, y el que lo sacrifico no es responsable. Este es nuestro punto de vista, y es el punto de vista de nuestros compañeros, y se declaró una opinión definitiva en al-Furu' y en otros lugares.

Fin de la cita de al-Insaaf (9/387).

Y Allah sabe más.